

UNA PROPUESTA POLÍTICA PARA DOTAR A ASTURIAS DE UN GOBIERNO ESTABLE, SUPERAR LA CRISIS Y DEFENDER “LO QUE NOS UNE”

INTRODUCCIÓN.-

1.- AGENDA PARA LA REFORMA DEL MODELO TERRITORIAL.-

1.1.- HACIA UN NUEVO MODELO TERRITORIAL.-

1.2.- PLAN DE REORDENACIÓN DEL MAPA LOCAL.-

1.3.- UNA NUEVA ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA ASTURIAS.-

2.- AGENDA PARA LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA.-

2.1.- ACTUACIONES EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA.-

2.2.- TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN.-

2.3.- REFORMA DE LA LEY ELECTORAL.-

3.- AGENDA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA

3.1.- AUSTERIDAD SELECTIVA.-

3.2.- PLAN DE APOYO A PYMES Y EMPRENDEDORES.-

3.3.- CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN.-

3.4.- REFORMA FORMACIÓN PROFESIONAL, EMPLEO JUVENIL Y POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.-

3.5.- PLAN FORESTAL Y APOYO AL MEDIO RURAL.-

4.- AGENDA PARA LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

4.1.- SANIDAD.-

4.2.- EDUCACIÓN.-

4.3.- SERVICIOS SOCIALES.-

INTRODUCCIÓN.-

Existen momentos claves en la historia de los países en los que tomar un rumbo, o el contrario, resulta decisivo y compromete su destino durante décadas. A los españoles en general y a los asturianos en particular, nos ha tocado vivir uno de esos momentos de especial transcendencia histórica. En UPyD somos conscientes de que la tarea que nos aguarda no es sencilla, requerirá de altura de miras, generosidad política y visión de Estado para afrontar los retos y las reformas imprescindibles que nos permitan superar el actual momento crítico.

Lejos de desanimarnos, afrontamos los retos del presente siendo conscientes de que somos el único partido capaz de aportar una mirada más hacia el futuro que hacia el pasado, con la ilusión, la sensatez, la responsabilidad y el sentido común que Asturias y España necesitan.

En el proceso de negociación política abierto tras las elecciones del 25 de Marzo hemos propuesto grandes acuerdos de Estado que superen la artificial división en bloques antagónicos, acuerdos de amplia base que al contar con el apoyo de los partidos mayoritarios de ámbito nacional permitiesen abordar las reformas profundas que son necesarias en nuestro sistema político y que transmitiesen la confianza necesaria al cuerpo social, a los agentes económicos y a nuestros socios europeos. Desgraciadamente esos acuerdos han sido rechazados por el resto de partidos, sin embargo, seguimos convencidos de su necesidad y cada día que pasa la fuerza de los hechos los hace más necesarios. Trabajar políticamente para su consecución sigue siendo un objetivo al que no renunciamos, como plasmación práctica del lema que hemos defendido a lo largo de esta campaña electoral, trabajar por *“lo que nos une”*.

En Asturias resulta urgente superar la situación de bloqueo político e institucional a que nos ha conducido la política irresponsable de los últimos tiempos, muy alejada de la defensa de los intereses generales. No podemos perder más tiempo, por ello somos conscientes de la imperiosa necesidad de contar con un ejecutivo capaz de gobernar con decisión en un escenario crítico para las cuentas públicas.

UPyD, como partido maduro que ha hecho gala siempre de visión de Estado y responsabilidad política, está dispuesto a colaborar con la estabilidad institucional que Asturias necesita, pero siempre lo hará pensando en el qué y en el cómo más que en el quién, y desde luego no de cualquier manera, ni a cualquier precio.

El respeto a la palabra dada, al compromiso adquirido con la sociedad asturiana en su conjunto y sobremanera con nuestros votantes, hacen que nuestra actuación vaya a estar presidida por la transparencia absoluta con la que nos conduciremos en nuestro proceso de toma de decisiones. De ahí que hagamos público el presente documento, que recoge los puntos esenciales que a nuestro juicio han de protagonizar la acción de gobierno en el resto de la Legislatura. Y que serán el núcleo en torno al cual habrá de basarse la negociación con el resto de fuerzas políticas, para otorgar o no nuestro apoyo parlamentario al nuevo Gobierno del Principado de Asturias. Apoyo que en todo caso estará ligado a un compromiso por

parte del nuevo ejecutivo de aceptarlos y desarrollarlos al máximo posible a lo largo de su mandato.

Nuestra aportación a la estabilidad será en todo caso desde el apoyo parlamentario, que puede revestir distintas fórmulas según el grado de sintonía que seamos capaces de alcanzar, nunca desde la asunción de parcelas o cuotas de gobierno que entendemos no se corresponderían con el caudal de votos que hemos recibido en las urnas.

Como se indica más adelante, el documento gira en torno a cuatro bloques bien definidos (Agenda para el cambio del modelo territorial, Agenda para la regeneración democrática, Agenda para la recuperación económica, Agenda para la defensa de servicios públicos) que responden a una idea clara de lo que para UPyD ha de ser la acción del gobierno del Principado de Asturias hasta 2015, en función del complejo escenario económico-social y de las posibilidades reales de actuación de la Administración Pública autonómica en los citados ámbitos.

Los principios sobre los que se asienta la propuesta se enmarcan en el realismo y el pragmatismo impuestos por la fuerte crisis económica, y parten del convencimiento de que la misión básica de la Administración regional se centra, por una parte, en preservar los servicios públicos esenciales ante la creciente carencia de recursos que se deriva de la dura recesión económica, para lo cual deberán acometerse las reformas necesarias (tanto en la propia Administración autonómica como en el modelo de organización territorial regional) para racionalizar el gasto e incrementar la eficiencia en su gestión; y por otra, en facilitar al máximo posible la actividad económica, especialmente la desarrollada por los emprendedores y las pymes, como vía de apoyo para cimentar la recuperación económica.

Por otra parte la crisis política que indudablemente acompaña a la económica y que ha tenido su plasmación práctica en los altísimos índices de abstención que hemos padecido en estas últimas elecciones, exigen igualmente cambios y reformas profundas. Suturar las grietas que se abren en nuestro sistema democrático, sólo será posible si conseguimos recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones, hoy muy deteriorada. Para ello resulta vital dignificar la tarea política, devolviéndole su originario sentido de compromiso ético y recuperando para los ciudadanos el control sobre la actuación de las Instituciones Públicas, que en muchos casos se han vuelto un terreno opaco, refractario al interés general, proclive al clientelismo y la corrupción y ajeno al necesario control democrático.

Estas reformas se concretan en las propuestas que efectuamos en el bloque denominado Regeneración Democrática, necesarias para superar la crisis institucional que lastra también nuestras posibilidades de recuperación económica.

1.- AGENDA PARA LA REFORMA DEL MODELO TERRITORIAL

1.1. HACIA UNA NUEVA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO .-

La Constitución de 1978 ha conseguido el periodo más largo de libertades y democracia de la historia española. Pero hoy, el Pacto Constitucional que la alumbró está en buena medida roto, y los dos grandes partidos se dedican más a debilitar y desestabilizar al contrario que a desarrollar las grandes reformas estructurales que España necesita. Por eso es urgente renovar el Pacto Constitucional para repensar el Estado que queremos y necesitamos, con un nuevo Modelo Territorial y de Gobierno para el siglo XXI, salvaguardando los valores y principios surgidos al calor de la Transición.

Para conseguir este objetivo llevamos trabajando desde nuestra misma fundación, hemos aportado a lo largo de este tiempo nuestro propio modelo e ideas de reforma constitucional. Gracias a esta insistencia, las más de las veces en absoluta soledad, muchas de estas ideas ya se han incorporado al debate público. Tenemos la voluntad de seguir actuando en esta línea, como catalizadores de los grandes Pactos de Estado que nuestro país necesita para acometer las reformas constitucionales y legislativas más urgentes.

UPyD ha defendido, desde su fundación, la necesidad de reformar profundamente el Modelo Territorial que hemos ido construyendo si queremos defender la igualdad entre todos los españoles y la cohesión nacional. Construcción a la que le ha faltado un horizonte claro, un modelo reconocido y reconocible y una hoja de ruta que no venga determinada exclusivamente por el impulso e intereses de los partidos nacionalistas. Ahora, una vez que esta profunda crisis económica ha desnudado ante toda la UE las carencias y debilidades de este Modelo Territorial, necesitamos acometer sin demora su reforma si queremos dotar de viabilidad a España.

Un Estado Federal claro, homologable al de países de referencia en nuestro entorno como Alemania, en lugar de uno ambiguo, encubierto y mal construido como el que padecemos puede significar un gran avance hacia la solución del problema territorial y, lo que es más importante, hacia la restauración de la igualdad y libertad de los ciudadanos con independencia de su lengua o lugar de residencia. Este modelo de Estado Federal debe regularse a través de la reforma constitucional del Título VIII, que recupere un Estado fuerte con claras competencias exclusivas, descentralizado en Comunidades Autónomas con la misma capacidad legislativa y las mismas competencias.

El proceso de centrifugación y vaciamiento de competencias del Estado, hasta reducirlo a una entidad residual, incapaz de hacer frente a los grandes retos de un moderno Estado Social y contrario a cualquier principio de eficacia y eficiencia en la gestión pública sólo nos encamina al desastre.

Por eso necesitamos plantear la devolución de competencias al Estado en materias como educación, sanidad, servicios sociales o justicia si queremos defender

nuestra viabilidad como país y la cohesión social y la igualdad de todos los españoles.

Tal modificación requiere de cambios constitucionales que exceden del marco autonómico, y por eso, siendo conscientes de esta realidad, UPyD no los plantea como puntos para el acuerdo político regional.

Pero mientras esta perentoria necesidad llega, otras reformas territoriales son posibles desde el ámbito exclusivamente autonómico (es el caso de los Ayuntamientos) y otras políticas son necesarias para reforzar la estructura del Estado.

Por eso, si se propone como un punto de acuerdo que:

- En tanto no se afronte al reforma del Modelo de Estado, desde Asturias se lideren los necesarios procesos de coordinación nacional de todas las CCAA en los correspondientes Consejos Interterritoriales en materias esenciales, como: gestión de Recursos Humanos (política salarial, carrera profesional, ofertas públicas de empleo, criterios de aplicación en procesos selectivos y de movilidad, acreditación de profesionales, limitación de la creciente especialización profesional, etc), modelos de financiación, cartera básica de prestaciones de servicios común, compras centralizadas, etc., como vía para reforzar la estructura del Estado, garantizar la igualdad y hacer posible una mayor eficiencia y contención del gasto público.

1.2.- UN PLAN DE REORDENACIÓN DEL MAPA LOCAL ASTURIANO

- Muchos problemas acucian en la actualidad a los Concejos asturianos. Quizá, en este momento, las necesidades de financiación sea el más importante ante el grave deterioro de las haciendas públicas. Pero, junto a ese crítico panorama, los Concejos son también escenario del avance de la desigualdad de derechos de los vecinos. Se está acentuando una preocupante brecha en la diferente prestación de muchos servicios públicos básicos y en el desenvolvimiento de otras prestaciones nuevas, cada vez más necesarias en la sociedad actual para facilitar su convivencia y promover el desarrollo social y económico. El elevado coste, el incremento de unas exigencias mínimas de la calidad, la progresiva reducción de la población vecinal en muchas zonas rurales son algunas de las causas que ponen de manifiesto la necesidad de reconsiderar el mapa municipal asturiano.

- Resulta urgente diseñar un mapa local que pueda satisfacer las necesidades esenciales de los vecinos y sirva para mantener su calidad de vida en el entorno cercano. Somos conscientes de las resistencias que pueden suscitarse, pero debe quedar muy claro que este proceso no significará, en absoluto, la desaparición de los pueblos, todo lo contrario. Lo importante es que se resuelvan las reclamaciones, que se atiendan las quejas y que se presten los servicios. Y eso sólo se consigue con Administraciones que cuenten con unos mínimos recursos económicos y funcionarios competentes.

Por ello proponemos:

- **Impulsar una iniciativa legislativa autonómica de alteración de los términos municipales.** Esa iniciativa debe ir precedida de un estudio geográfico y económico que, al menos: describa la situación actual de los Concejos (población, servicios, financiación...); relacione las Mancomunidades existentes; apunten los recursos económicos necesarios, describa las sinergias y economías de escala posibles entre Concejos limítrofes, etc.

Tras este estudio, debiera promoverse la aprobación de una Ley específica de alteración de los términos municipales y reforma del mapa local asturiano. Su articulado debería contener las siguientes previsiones:

1º.- Requisitos mínimos para crear Concejos, en particular:

- a) La población mínima.
- b) Recursos económicos indispensables para mantenerse como Concejo. La Ley debe prever unas reglas de mínimas fuentes de financiación para evitar que subsistan pequeñas colectividades.
- c) La posibilidad de que los Ayuntamientos fusionados mantengan una mínima organización propia. Nos referimos a que podrían transformarse en “parroquias” para decidir sobre sus propios recursos, en especial, sobre los aprovechamientos forestales y otras rentas de las que tradicionalmente hayan dispuesto para que no se diluyan en el patrimonio común del nuevo Concejo fusionado.

2º.- La Ley Autonómica puede servir para redistribuir las competencias locales, respetando como es lógico las previsiones establecidas en la Ley básica de régimen local.

3º.- De manera especial, la Ley debe atender a las medidas para fomentar los acuerdos voluntarios entre los Concejos que impulsen la fusión: significativas transferencias económicas a las agrupaciones que se generen; realización de infraestructuras de transporte; acondicionamiento de las vías de comunicación; establecimiento de redes de telecomunicación; mejora de las instalaciones públicas en todos los pueblos, etc.

4º.- Asunto capital será fijar un plazo máximo para alcanzar la fusión voluntaria, cuyo vencimiento pondrá en marcha el procedimiento autonómico de fusiones municipales. Entendemos que un plazo razonable será un año.

5º.- Transcurrido ese año, la Administración autonómica deberá, en aplicación de la Ley, iniciar el procedimiento de fusión con la publicación de una Memoria que justifique el nuevo mapa local y la apertura de un plazo de audiencia a los Municipios afectados.

1.3. UNA NUEVA ORDENACIÓN TERRITORIAL PARA ASTURIAS.-

1.3.1.- IMPULSO DE “CIUDAD ASTUR”

El centro de Asturias constituye una concentración urbana que concentra aproximadamente el 80% de la población regional. Se trata de una aglomeración polinuclear, formada por varios municipios y poblaciones de diverso tamaño, funcionalidad y dinamismo que se han ido integrando paulatinamente en las últimas décadas dando lugar a una auténtica ciudad. Una ciudad que se debe articular en torno al desarrollo de nuevas comunicaciones, y a la interacción de la vida y el trabajo de sus habitantes.

Esta articulación constituye un auténtico reto político, ya que las fuerzas de la sociedad o el mercado no pueden llegar por sí solas a vertebrar este espacio: **“Ciudad Astur” debe ser una idea fuerza, un punto central en nuestra estrategia de desarrollo regional.**

Para conseguirlo se debe avanzar en la coordinación de las diversas intervenciones que se realicen en el mismo por los diferentes agentes y administraciones implicados, así como garantizar su conectividad con los grandes ejes de relación y decisión, tanto españoles como europeos, siempre guiados por los principios de crecimiento económico, cohesión social y protección ambiental.

Para ello, UPyD propone:

- **Elaborar una Ley Autonómica específica que delimite claramente esta Área y que establezca procedimientos y mecanismos de cooperación entre las diferentes administraciones** en materia de prestación de servicios públicos y dotación infraestructuras y equipamientos, a la vez que sienta las bases de una planificación estratégica común para el desarrollo económico y social del área.

- **Transformar y remodelar la red secundaria de carreteras dentro de este espacio como vías internas y de interconexión de los diferentes núcleos**, creando una red interna que posibilite la descongestión de las principales vías que cumplirían su misión de comunicación y conexión externa.

- **Ordenar la red de ferrocarriles de RENFE y FEVE, optimizando sus paradas y apeaderos para garantizar una mejor interconexión de los principales núcleos.**

- **Unificar la gestión los puertos de Avilés y Gijón** de cara a hacerlos más competitivos y captar nuevos tráficos y oportunidades de desarrollo de la zona terrestre.

1.3.2. TRATAMIENTO DE RESIDUOS

El crecimiento económico, la sostenibilidad del mismo desde el punto de vista medioambiental y los residuos están estrechamente unidos, de manera que no es posible entender un desarrollo económico sostenible sin una adecuada política de gestión de residuos.

Proponemos:

- **Elaboración inmediata de un Plan Integral de Tratamiento de Residuos que fije nuevos objetivos de reciclaje y recuperación a 5 años vista**, que se encuentran en nuestra región claramente por debajo de las posibilidades reales, y que nos acerque en ese periodo a los niveles de reciclaje alcanzados en otras Comunidades y países de nuestro entorno (40%).

Con total respeto a la jerarquía en la gestión de residuos expresada en la Directiva Marco europea: prevención y reducción, reutilización, reciclaje y compostaje, valorización energética de alta eficiencia y depósito en vertedero controlado de la “fracción resto” o no aprovechable.

Es por ello que resulta urgente poner en marcha todos los mecanismos que garanticen el tratamiento del máximo volumen posible de residuos urbanos mediante el reciclaje y compostaje, con el fin de minimizar la necesidad de recurrir a la incineración.

1.3.3 INFRAESTRUCTURAS

Proponemos

- Un gran Pacto Regional que establezca una serie infraestructuras prioritarias y una verdadera apuesta por la intermodalidad, primando el ferrocarril y el tráfico marítimo de mercancías, en función de estrictos análisis de rentabilidad coste-beneficio y de oportunidad.

Para dichos proyectos deben destinarse todos los recursos autonómicos que sea posible en este área y establecerse, al mismo tiempo, convenios de colaboración con la Administración General del Estado, de manera que sea posible trabajar conjuntamente en base a un mismo orden de prioridades para tener finalizadas cuanto antes todas aquellas obras pendientes que el desarrollo de Asturias necesita, bajo la premisa de que todas las Administraciones Públicas han de trabajar en la misma línea al servicio de este objetivo.

En este punto consideramos prioritario:

Completar las conexiones del Puerto del Musel y la Zona de Actividades Logísticas e Industriales (ZALIA), la ya iniciada autovía Oviedo-La Espina, la autovía del Cantábrico, la llegada del AVE a Asturias completando los tramos pendientes en Castilla y León y la puesta en servicio de la Variante Ferroviaria de Pajares que permita, en el menor plazo posible, el tráfico mixto de pasajeros y mercancías con el fin de aprovechar esta voluminosa inversión y rentabilizar la ampliación del Musel y la nueva Autopista del Mar.

Consideramos secundario y actualmente poco viable desarrollar un vía exclusiva de AVE entre Pola de Lena-Gijón-Avilés, entendiéndose que este puede circular en este tramo por una vía convencional adaptada y mejorada con la ejecución de las variantes ferroviarias necesarias.

2.- AGENDA PARA LA REGENERACIÓN DEMOCRÁTICA

Como decíamos en la introducción resulta urgente recuperar la credibilidad de la política, la crisis que atravesamos no es sólo una crisis económica sino que también encierra una crisis institucional, que amenaza con convertirse en un riesgo para el sistema democrático si no somos capaces de frenar el descrédito que sufre la vida pública.

Por ello para UPyD el compromiso ético y la responsabilidad política tienen que ser exigencias inexcusables de todo cargo público.

2.1 FUNCIÓN PÚBLICA

La función pública ha de convertirse en la garantía por excelencia de la defensa del interés general, de ahí que su adecuada selección, su independencia, capacitación,

reconocimiento y profesionalidad deban ser elementos característicos de la función pública de una moderna Administración.

En esta materia proponemos:

- **Reducción al mínimo imprescindible del personal eventual de gabinete y de confianza de los nombramientos políticos en la Administración** (consejeros, directores generales y asimilados).

- **Disminución drástica de la interinidad**, mediante la realización periódica de procesos de movilidad, acceso y consolidación, adecuando las pruebas y los baremos de méritos a los perfiles profesionales necesarios en los puestos a desempeñar.

- **Reorientación completa de la gestión actual en materia de personal** para poder contar en el medio plazo con una plantilla auténticamente profesionalizada, dignamente remunerada, bien formada, motivada, que disponga de una verdadera carrera profesional, y que cuente con acertados incentivos que beneficien a quienes mejor desempeño profesional desarrollen. Para ello será necesario **determinar las necesidades reales de personal del conjunto de la Administración bajo criterios de eficiencia**, para lo cual deberá analizarse al máximo detalle y de forma permanente la Relación de Puestos de Trabajo y las plantillas de todos los organismos y entidades públicas autonómicas.

- **Modificar la Ley 3/1985, de 26 de diciembre, de Ordenación de la Función Pública** asturiana para:

- **Reducción del número de funcionarios nombrados mediante libre designación**, reservando esta vía de nombramiento únicamente para los casos previstos en el Estatuto Básico del Empleado Público.

- **Implantar la elección de gestores y personal directivo mediante criterios profesionales y competitivos** que garanticen la igualdad, mérito y capacidad en el acceso y cuya labor sea medible y evaluable, sometidos a un estricto control de incompatibilidades, que respondan a objetivos previamente establecidos y que gocen de la independencia necesaria frente al poder político.

- **El nombramiento y cese del personal eventual de confianza de los altos cargos** así como sus retribuciones, deberán ser, en todo caso, públicos.

- **Los procedimientos de selección y de promoción profesional no incluirán, en ningún caso, pruebas subjetivas o que beneficien de forma decisiva a determinados candidatos**, como las entrevistas o la exigencia de memorias sobre las funciones específicas de un puesto de trabajo previamente ocupado por un aspirante a la plaza.

- **El concurso específico se reservará para los puestos de mayor cualificación**.

2.2 TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Las instituciones deben poner a los ciudadanos en el centro de su actividad para mejorar su calidad democrática. El derecho de acceso a la información es un derecho fundamental reconocido por la legislación internacional y la Constitución Española, que fija sus únicos límites. El Convenio Europeo sobre Acceso a los Documentos Públicos, establece que el ejercicio del derecho de acceso a los documentos públicos fomenta la integridad, la eficacia, la eficiencia y la responsabilidad de las autoridades públicas, contribuyendo así a reforzar su legitimidad.

Con fundamento en estos principios, proponemos:

- **Una Ley Autonómica de Transparencia y Acceso a la Información Pública** que parta del principio de que toda información registrada de cualquier forma, elaborada o recibida y en posesión de las autoridades, es pública, pudiendo únicamente limitarse el acceso a los mismos para proteger otros derechos e intereses legítimos legalmente tasados que puedan claramente prevalecer sobre el derecho fundamental a la información. Y garantice:

- Que cualquier ciudadano, sin necesidad de acreditar interés directo, pueda acceder a toda la documentación de las Administraciones Públicas y organismos y entidades dependientes que afecte al interés general, incluidas las cuentas públicas, estableciendo sanciones disuasorias para la autoridad o funcionario que lo limite.

Este principio de transparencia debe afectar también a todas aquellas personas físicas y jurídicas que hayan recibido subsidios y ayudas públicas o que hayan gestionado fondos públicos.

- La transparencia habrá de alcanzar también a la información sobre los puestos de trabajo del personal eventual adscrito a los diversos gabinetes existentes en la Administración Pública.

- La creación de una base de datos de acceso público donde puedan consultarse todas las subvenciones otorgadas o recibidas por organismos, instituciones, empresas, sindicatos o particulares, así como las contrataciones de todo tipo de la Administración Pública.

- Una relación de todos aquellos estudios financiados con fondos públicos y encargados a terceros externos a la Administración Pública, así como de los convenios suscritos por la Administración Pública con empresas privadas.

- **La creación de un Registro Público de Bienes e Intereses Económicos de todos los cargos públicos de la Comunidad Autónoma**, que abarque también los de su entorno. Entendiendo por tal, al menos, su cónyuge, sea cual sea el régimen económico matrimonial, o persona que conviva en análoga relación de afectividad, hijos dependientes o personas tuteladas. Y obligación de publicar por parte de los cargos públicos sus declaraciones fiscales.

- **Reforzamiento urgente de los mecanismos de control de la Administración, tanto interno (Intervención General, Inspección de Servicios) como externo (Sindicatura de Cuentas, Tribunal de Cuentas) y de su independencia**, lo que requiere sin duda de un mayor “blindaje” de los organismos y órganos de control frente al poder político.

Un efecto capital de las medidas de transparencia de la gestión es el de reducir las zonas de opacidad y las prácticas oscurantistas que favorecen la corrupción, desarrollando el viejo principio de «luz y taquígrafos» característico del Estado de Derecho. En este sentido desde hace más de un año hay pendiente en Asturias la necesaria clarificación de un lugar en sombra, y es todo lo relacionado con el conocido por “Caso Marea” que ha puesto en cuestión los procesos de contratación seguidos por las Administraciones de la Comunidad Autónoma. En la labor de control político sobre la acción del ejecutivo que a la Junta General le corresponde, procede levantar el velo sobre esta actuación y dar satisfacción a un derecho indiscutible de todos los asturianos: conocer con detalle como se han venido manejando los dineros públicos por nuestros gestores públicos .

Por eso:

- **Exigiremos la creación de una Comisión de Investigación en el seno de la Junta General en relación con el “Caso Marea”**, que evalúe como han venido desarrollándose los procesos de contratación en el ámbito de las Administraciones Públicas del Principado de Asturias; y que, en relación con el conocido como “Caso Marea” determine la posible existencia de responsabilidades políticas o administrativas y proponga, en su caso, las modificaciones legislativas correspondientes para garantizar, en el ámbito de la contratación de las Administraciones Públicas, la libre concurrencia, la eficiencia, el control, la procedencia y la transparencia en todos los procesos.

2.3 REFORMA ELECTORAL

Si alguna reforma tiene sentido desde el punto de vista de la regeneración democrática esta es precisamente la que tiene que ver con la materia electoral. Hemos propuesto, desde nuestra fundación, diversos cambios en la legislación electoral general buscando la garantía de una igualdad real del voto de todos los ciudadanos independientemente de donde residan o a quien voten, una mayor proporcionalidad en garantía de que la pluralidad de la sociedad tenga también su reflejo en las instituciones de representación política, y una neutralidad institucional que permita una mayor igualdad de los distintos partidos y fuerzas políticas concurrentes. En definitiva se trata de construir una democracia decente y recuperar para los ciudadanos el control sobre la política.

El Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias en su artículo 25.2 remite a una Ley del Principado la regulación electoral autonómica. Esta se ha concretado en la Ley 14/1986 de 26 de Diciembre sobre régimen de elecciones a la Junta General del Principado de Asturias. Este es el marco regulador actual que conviene ser modificado, independientemente de otras reformas que pueden alcanzar al marco legislativo electoral general o a la propia Constitución, ya que como dice el Consejo de Estado en su informe de febrero de 2009 hecho a instancias del Congreso de los Diputados hay “*aspectos que podrían ser susceptibles de mejora, en aras de garantizar la igualdad de electores y partidos políticos en el proceso electoral y de revalorizar la participación de los ciudadanos en la designación de sus representantes.*”

Por eso proponemos:

- **La reforma de la Ley 14/1986 de 26 de Diciembre sobre régimen de elecciones a la Junta General el Principado**, que entre otras cuestiones debe contemplar las siguientes:

- Suprimir las actuales tres circunscripciones, reduciendo todo el territorio de Asturias a **una sola circunscripción electoral**.
- Mantenimiento de la **barrera electoral en el 3%**.
- **Sustitución de la fórmula D'hondt por otra fórmula electoral más proporcional**, como por ejemplo la fórmula Hare.
- **Desbloqueo de las listas electorales, introduciendo el voto preferencial**. En este sentido ya el Consejo de Estado, en su Informe de febrero de 2009 realizado a petición de Congreso de los Diputados, consideró necesario incrementar la participación de los ciudadanos y dotarles de una mayor capacidad para elegir a sus representantes. Para ello propuso terminar con el sistema de listas de candidatos cerradas y bloqueadas. Lo que estaría en línea con la regulación de la mayoría de los ordenamientos europeos, ya que en la Unión Europea sólo tres países eligen todos sus diputados al Congreso con listas cerradas y bloqueadas (España, Italia y Portugal). Para lograr mejorar la capacidad de decidir de los ciudadanos y devolverles poder político la Ley debe proponer el desbloqueo de las listas electorales, de forma que todos los candidatos que aparecen en ellas tengan las mismas posibilidades de ser elegidos

3.- AGENDA PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA.-

La situación económica en toda España, y por supuesto también en Asturias, se ha vuelto crítica. Como se ha subrayado anteriormente, el gobierno que asuma la responsabilidad de gestionar la administración autonómica ha de combinar medidas encaminadas a ajustar el gasto público a las posibilidades reales que proporcionan los ingresos (teniendo en cuenta el objetivo de déficit público) con otras reformas dirigidas a facilitar la generación de actividad económica.

En el presente contexto, la austeridad pública ha dejado de ser una opción para ser una obligación, pues hemos llegado a un punto en el que el déficit público de todas las Administraciones ha de descender de forma acelerada para poder seguir contando con financiación externa que siga haciendo posible su funcionamiento. Resulta vital en este escenario tener muy claro cual es el orden de prioridades que es preciso mantener y ser capaces de prescindir de lo que en este momento resulta superfluo, accesorio o redundante.

Por otra parte, la racionalización del gasto y las ganancias en eficiencia constituyen actualmente la única vía para poder garantizar el mantenimiento de los servicios públicos esenciales, pues la inacción en este terreno conducirá sin duda a la merma y el deterioro de las prestaciones públicas en sanidad, educación o servicios sociales. En paralelo, el ejecutivo regional ha de poner en práctica todas aquellas actuaciones que estén en su mano para ayudar a los generadores de riqueza y

actividad económica, haciendo de Asturias una región atractiva para la actividad empresarial.

Y como elemento esencial para combatir el desempleo y garantizar la solidez de nuestra economía a medio y largo plazo, resulta imprescindible reformar, por una parte, las políticas activas de empleo y, por otra, el actual modelo de formación profesional.

A partir de este planteamiento, se proponen las siguientes medidas:

3.1.- AUSTERIDAD SELECTIVA

a) Respeto a los objetivos de déficit público

El logro del objetivo de déficit público (máximo del 1,5% del PIB para 2012) ha de ser una prioridad en la política económica a desarrollar por el Gobierno del Principado de Asturias.

En primer lugar, porque la capacidad de financiación externa de las Administraciones Públicas españolas depende en gran medida del cumplimiento de tales compromisos, lo que aporta confianza a los potenciales inversores y convierte así este objetivo en una cuestión de Estado. En segundo lugar, porque la preservación de los servicios públicos fundamentales exigirá –dada la drástica caída de ingresos públicos– ajustar y reducir el gasto público cuando sea necesario en otro tipo de servicios y fines, por lo que la mayor garantía de defensa de los servicios públicos esenciales será una adecuada política de austeridad selectiva. Y en tercer lugar, porque una acertada política de recuperación económica requiere que se consiga reducir el endeudamiento público, pues de esta forma será posible absorber una menor cantidad de crédito desde las Administraciones Públicas y destinarlo a financiar la actividad empresarial privada, y al mismo tiempo esta senda de menor deuda y gasto público permitirá a medio plazo aliviar la presión fiscal que soportan empresas y familias, que en el caso de Asturias se sitúa claramente por encima de la media nacional.

Así pues, el compromiso con la senda establecida de reducción del déficit público, en la situación actual, es una prioridad para *Unión, Progreso y Democracia*.

b) Plan de ajuste del gasto público y de reducción del entramado administrativo.

Conforme a lo expuesto anteriormente, el gobierno que asuma la responsabilidad de gestionar Asturias deberá aprobar de forma inmediata un Plan de Austeridad en un plazo máximo de 3 meses, que deberá estar listo antes de la elaboración del Presupuesto autonómico para 2013 y que servirá de guía a lo largo de esta legislatura.

Este Plan deberá afrontar el reto de reducir el déficit público para adaptarlo al citado 1,5% del PIB, teniendo en cuenta que los ingresos públicos apenas podrán aportar mejoras, sino más bien al contrario.

Dicho Plan de Austeridad deberá ser elaborado sobre las siguientes bases:

- Afectará a todos los programas presupuestarios de todas las Consejerías, sus entidades, empresas y organismos dependientes, y a todos los Órganos

del Principado de Asturias (incluyendo los auxiliares, como la Sindicatura de Cuentas, el Consejo Consultivo y la Procuraduría). En cada caso (servicio, entidad u organismo) deberá realizarse un análisis riguroso para:

- Justificar la propia existencia de dicho programa, así como del Servicio, Entidad u Organismo que lo ejecuta. Dicha justificación estará supeditada a la redefinición en determinados casos de las políticas públicas.
 - Determinar sus necesidades ajustadas de recursos, materiales y humanos de cada Servicio, organismo o entidad, analizando cada partida de gasto sobre un *Presupuesto base cero* y ajustando todas ellas al mínimo necesario para garantizar el funcionamiento, una vez que se determine que tal programa es necesario.
 - Plantear los cambios necesarios en cuanto a su existencia (posibles supresiones, fusiones, etc.), recursos (mantenimiento o minoración) y estructura (proponiendo simplificaciones del entramado de entidades y organismos públicos, de las estructuras organizativas de la Administración y modificaciones de plantillas a ejecutar mediante Relaciones de Puestos de Trabajo o plantillas de empleados laborales).
 - Especial análisis será realizado en el ámbito de las transferencias y subvenciones, con especial detalle en el caso de las subvenciones nominativas, que deberá tener un carácter excepcional. Todas ellas deberán ser revisadas y justificada su existencia y cuantía una a una sobre la base del interés general y teniendo en cuenta la excepcional situación económica actual. Así mismo, se modificará la normativa para que sea preceptivo dar cuenta a la Junta General de toda subvención nominativa dotada mediante modificación presupuestaria.
- **c)** Entroncando con este Plan de Austeridad pero ligado fundamentalmente a nuestra propuesta de cambio del Modelo Territorial del Estado, proponemos:
 - **Dar los pasos legislativos necesarios para la supresión de los Órgano Auxiliares de la Junta General (Sindicatura de Cuentas, Consejo Consultivo y Procuradora General) y la asunción de sus competencias por los Órganos con iguales competencias ya existentes en la estructura central del Estado (Tribunal de Cuentas, Consejo de Estado, Defensor del Pueblo).**

3.2.- APOYO A PYMES Y EMPRENDEDORES

- Plan de eliminación de trabas burocráticas para la creación de empresas y el desarrollo de la actividad empresarial, en colaboración con las entidades locales y en línea con lo establecido en la Directiva Europea de Servicios.

En este ámbito, se promoverá desde Asturias la puesta en marcha de una iniciativa a nivel nacional para unificar en todas las CCAA la normativa relativa al mundo empresarial, haciendo posible una efectiva unidad del mercado interior.

- Creación de un fondo de capital-riesgo de carácter mixto (público-privado) con participación de la Sociedad Regional de Promoción, ASBAN (red asturiana de *business Angels*), capital privado y la Universidad de Oviedo, cuya finalidad sea la de apoyar, bien mediante aportaciones de capital o préstamos participativos, iniciativas empresariales asturianas de todo tipo, con especial preferencia para nuevas empresas de base tecnológica.
- Definición de una batería de incentivos fiscales regionales destinados a promocionar la creación de empresas (sociedades y autónomos) o la ampliación de capital de radicadas en Asturias, así como a facilitar la transmisión de títulos de propiedad del capital mediante deducciones y bonificaciones en tributos propios o cedidos a la Administración autonómica (ITP y AJD, tarifa autonómica del IRPF, etc).
- Refuerzo de la estrategia de la empresa pública Asturex para la internacionalización de pymes.
- Mantenimiento de los compromisos adquiridos en relación al denominado “cheque del autónomo”.
- Ley de Apoyo a los Emprendedores que recoja todas las iniciativas planteadas para la promoción del Autoempleo y el Emprendimiento Empresarial, y en especial: introducción en todos los planes y currículos educativos, de un módulo obligatorio de autoempleo y creación de empresas impartido por personas homologadas. Creación de la homologación de los Tutores de Apoyo a Emprendedores, con una metodología clara y unos conocimientos mínimos. Extensión de esa figura, homologada y extensión de los “semilleros de empresas” y mejora de la coordinación y eficiencia de todos los existentes, ofreciendo asesoramiento y ayuda en las fases iniciales del proyecto empresarial, unificando la metodología, los procesos y los modelos homologados de Plan de Empresa.

3.3.- CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Asturias ha de situar en el centro de su estrategia de política económica al capital humano, únicamente a través de las mejoras en el conocimiento y su aplicación mediante la innovación es posible sostener un aumento de la productividad y la riqueza a largo plazo. En este sentido resulta fundamental el papel de la Universidad de Oviedo como motor de esta sociedad del conocimiento y factor que impulse la excelencia entre los jóvenes más cualificados:

En este apartado se propone:

- **Aprobación de un sistema con un marco de financiación estable para la Universidad de Oviedo que le aporte un mayor grado de autonomía financiera, fijándola para un determinado número de años y que contemple la firma de un contrato-programa para la financiación de las actividades de los equipos investigación** que esté ligado a objetivos concretos, entre los que

destaquen los relativos a la transmisión del conocimiento al mundo empresarial, a través de generación y cesión de patentes, creación de *spin-off*, establecimiento de convenios de colaboración con empresas, transferencia de proyectos y personal, etc.

- **Especialización y racionalización de los diferentes organismos regionales gestores de fondos de apoyo a las actividades de I+D+i con el fin de obtener ganancias en eficiencia y facilitar a las empresas la gestión de las ayudas.** Para facilitar el acceso de las empresas a los apoyos previstos, se creará una web unificada para que sea posible solicitar y gestionar todas las ayudas de forma telemática a través de un único portal virtual.

3.4.- REFORMA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO.-

En Asturias la tasa de paro juvenil, 16-24 años, es del 52,5%, 4 puntos por encima de la media nacional, en el país con más paro juvenil de Europa. Este es un problema crónico porque también estaba por encima de la media en épocas de bonanza. Por otra parte la tasa de abandono escolar (jóvenes de 18 a 24 años que no estudian ni se forman y tienen un nivel educativo bajo, equivalente a ESO o menos) es del 24% sólo un punto por debajo de la media nacional, en el país con mayor tasa de abandono de la UE. Un 22% de jóvenes de 16 a 30 años (unos 33 mil), ni estudia, ni se está formando, ni trabaja; 2/3 partes (unos 22 mil) tienen un nivel educativo bajo y más de 6 mil tienen una titulación superior. Asturias es además la CCAA con el mayor porcentaje de jóvenes de 30 o menos años sin ninguna experiencia laboral. Especialmente preocupante es la proporción de titulados superiores sin experiencia: un 21,4% (unos 12 mil) frente al 12.7% de media nacional.

Ante este escenario es evidente que las políticas de lucha contra el desempleo y de mejor de la empleabilidad de nuestros jóvenes tienen que ser absolutamente prioritarias.

No hay mejor política de lucha contra el desempleo juvenil que un **compromiso claro y rotundo con la educación y la formación.** Esa es la base de nuestras propuestas:

- **Reforzar los planes educativos contra el abandono escolar** con las medidas de apoyo y el desarrollo activo de Programas de Acompañamiento Escolar (PROA) y los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI).
- **Programa de retorno al sistema educativo para aquellos jóvenes de 20 a 30 años que no hayan obtenido un título de enseñanza post-obligatoria (Bachiller o FP de grado medio).**
- En este mismo sentido, **la Formación Profesional -tanto la reglada como la no reglada- ha de ser objeto de una profunda reforma y una permanente evaluación para adecuarse a las necesidades y demandas del mercado.** Es necesario dar entrada a las empresas en la definición de los programas curriculares de la formación profesional, y por otra parte,

facilitar la transición desde la formación hacia el empleo mediante una nueva formación profesional reglada. Para impulsar este cambio será necesario abordar con carácter de urgencia un **Pacto Tripartito (Consejería de Educación y Agentes Sociales) para la recuperación de la figura del aprendiz**, que combine en alternancia, sus estudios en el sistema reglado de FP, con un empleo adaptado a la formación que esté adquiriendo.

- Otras medidas al margen del sistema formativo serían:
 - **Desarrollo de un Plan de Empleo Juvenil:** bolsa de empleos públicos temporales o de colaboración social para los jóvenes desempleados sin experiencia laboral, en especial, los titulados universitarios y los de la formación profesional.
 - **Impulsar urgentemente el desarrollo de convenios de colaboración entre el Servicio Público de Empleo regional y las Agencias Privadas de Colocación** debidamente acreditadas.
 - Concentrar los recursos propios destinados a las políticas activas en la formación ocupacional y continua, que son los que previsiblemente mayor recorte sufrirán en los Presupuestos Generales del Estado del 2012.

3.5.- PLAN FORESTAL Y DE COMPETITIVIDAD DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS.-

La capacidad de supervivencia de las explotaciones agrarias asturianas en un mercado abierto y competitivo pasa obligatoriamente por un proceso de mejora en términos de competitividad, imagen de marca y especialización. Por otra parte conservar el “Paraíso Natural” exige mantener la actividad agraria y esto sólo será posible con un pacto ciudad/campo que reconozca y remunere el valor del trabajo de los agricultores. Si hay un sector en Asturias con enorme potencial de crecimiento, este es precisamente el vinculado a las empresas agroalimentarias y al sector forestal.

En este sector se propone:

- **Elaboración y puesta en marcha urgente de un Plan Estratégico de Competitividad de las Explotaciones Agrarias** que tenga por objetivo garantizar la continuidad del sector tras las previstas reformas comunitarias. Y que se marque como objetivos:
 - Trasladar la cultura de la empresa a las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales. Fomentando la profesionalización del propietario de la tierra desde un punto de vista integrado.
 - Analizar el sector agrícola, ganadero, forestal y los aspectos medioambientales como un todo. Potenciando la actuación conjunta y coordinada de todas las Administraciones competentes.
 - Agilización de todos los trámites administrativos: licencias, trámites ambientales, trámites catastrales, etc.

- Desarrollar una política de movilización del mercado de la tierra que facilite el arrendamiento o la venta de la tierra a precios asequibles y permita aumentar el tamaño de las explotaciones.

- Potenciar el papel de la mujer en el mundo rural, favoreciendo las políticas de formación específicas que potencien su capacidad emprendedora y favorezcan la creación de microempresas. Favoreciendo singularmente su participación en asociaciones, redes y organismos relacionados con el desarrollo rural

La gestión forestal ha de ocupar un lugar importante en la política agrícola de Asturias. Casi el 43% de la superficie de nuestra Comunidad corresponde a terrenos forestales, de los cuales más de un tercio son de propiedad pública y suponen a día de hoy una oportunidad desaprovechada en toda su extensión para la generación de actividad económica. El forestal es el sector productivo del medio rural con mayores posibilidades de expansión y creación de empleo. El minifundismo, la falta de una ordenación, una planificación y una gestión adecuadas en relación al territorio y a la propiedad forestal junto con unas infraestructuras agroforestales obsoletas y un compendio normativo público ampliamente restrictivo y burocratizado sobre todo para los propietarios forestales están en la base del infradesarrollo de este sector.

En este sector se propone:

- **Sustitución del Plan de 1999 por un nuevo Plan Forestal** en función de las perspectivas de futuro que recoja las nuevas prioridades del sector, como por ejemplo el aprovechamiento de la biomasa.
- **Puesta en marcha de un efectivo Plan de colaboración público-privada, gestionado por un organismo mixto de nueva creación,** con representación directa y mayoritaria de los Concejos (propietarios de la mayor parte de la superficie forestal) mediante el cual se ataje el principal problema: la **determinación de la propiedad de los múltiples terrenos que permanecen en la indefinición y se ataje el minifundismo,** fomentando la asociación de propietarios o el cooperativismo para su explotación o bien la protección de los no explotables.

4.- AGENDA PARA LA DEFENSA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

En el actual contexto de recesión económica la defensa de los servicios públicos esenciales (Sanidad, Educación y Servicios Sociales), de los que UPyD es firme defensor como mejor garantía de cohesión y progreso social, requiere de medidas rápidas y eficaces que, por una parte, garanticen la existencia de recursos públicos suficientes para financiarlos –priorizando el gasto y ajustando partidas en el resto de capítulos- y, por otra, permitan obtener notables ganancias en eficiencia que hagan posible mantener las prestaciones con la misma calidad y conteniendo el gasto asociado.

Todo discurso alejado de esta realidad económica que vivimos, que apele sin más a la defensa de estos servicios públicos será un fracaso que irá en detrimento de los mismos de forma inmediata e irreparable.

UPyD es consciente de esta realidad desde su mismo nacimiento, la defensa de unos servicios públicos de calidad y accesibles en condiciones de igualdad para todos los españoles requiere de la construcción de verdaderos Sistema Nacionales del Estado del Bienestar, el mayor peligro para su sostenibilidad viene precisamente del Modelo de Estado que hemos construido, con 17 sistemas inconexos, descoordinados entre si la mayoría de las veces, vinculados a un modelo territorial ineficaz e ineficiente incapaz de sostenerse por más tiempo.

Por eso abogamos por una recuperación de competencias normativas (sin perjuicio de una gestión descentralizada) por parte del Estado en este ámbito; como vía, por un lado, para garantizar la igualdad de todos los españoles independientemente del lugar de residencia y, por otro, para obtener las mencionadas ganancias en eficiencia que se derivan de las economías de escala.

Lo que si estamos en disposición de exigir a los partidos políticos con presencia en la Junta General del Principado es :

- **Un gran Pacto por la Defensa de cada uno de estos Servicios Públicos (Sanidad, Educación y Servicios Sociales)** que les de estabilidad organizativa y financiera, permita establecer modelos de gestión perdurables en el tiempo y favorezca la seguridad y motivación de los profesionales.

En cualquier caso, como un punto de acuerdo proponemos específicamente:

4.1.- SANIDAD

a) Modelo de gestión sanitaria

- Apoyo real y efectivo al modelo de gestión clínica mediante la realización de los cambios necesarios en la normativa administrativa que aporte la flexibilidad requerida para el buen funcionamiento del mismo.

b) Gestión del personal

- Definición de un claro mapa de competencias para las diferentes categorías profesionales acorde con su formación y capacitación, y coherente con las necesidades organizativas que permita una racionalización de los recursos y una mayor disponibilidad *efectiva* de profesionales.
- Reducción de la carga de trabajo de naturaleza burocrática que recae sobre los profesionales sanitarios. Puesta en marcha de la receta electrónica cuando las disponibilidades presupuestarias lo permita-

c) Organización de las prestaciones sanitarias

- Redefinición y simplificación de un nuevo Mapa Sanitario acorde con los cambios demográficos de los últimos años que reequilibre el peso relativo de cada área. Análisis de la conveniencia de implantar Gerencias únicas en las mismas.
- Reordenación de la red de Atención Especializada para reforzar su calidad y eficiencia, buscando un equilibrio entre la accesibilidad de los ciudadanos y su sostenibilidad financiera. El establecimiento de alianzas entre los

servicios de los grandes hospitales y los comarcales permitirá crear una red que mejore la gestión de los recursos (humanos y materiales) y garantice el mantenimiento de los servicios.

- Incremento de la capacidad resolutoria de los profesionales sanitarios de Atención Primaria con el fin de reducir el flujo de pacientes hacia la Atención Especializada.
- Creación de un Campus de Ciencias de la Salud y de la Fundación de Investigación en materia Biosanitaria en torno al nuevo Hospital Universitario Central de Asturias, que sirvan de polo de atracción para iniciativas empresariales en este ámbito, especialmente ligadas a la I+D+i, y que sea una referencia a nivel nacional.

4.2.- EDUCACIÓN.

La educación es una de las prioridades políticas de *Unión, Progreso y Democracia* desde su constitución.

Su manifiesto fundacional declara como uno de los objetivos del partido “*promover cuantas medidas políticas aumenten y refuercen la calidad de la educación pública*”.

Esta preocupación prioritaria entronca con el *proyecto ilustrado* que considera al sistema educativo un pilar esencial de la prosperidad económica, el progreso social y la constitución misma de una comunidad política democrática.

Uno de los principales problemas que tiene España es la inexistencia de un sistema educativo y de investigación acorde con su nivel de desarrollo, lo que supone un profundo lastre para afrontar con éxito los grandes retos de futuro que se plantean a partir de las transformaciones que ha experimentado nuestra sociedad y el mundo en los últimos años. Las elevadas tasa de fracaso escolar y la mediocridad del sistema en su conjunto hacen extremadamente complicado abordar cualquier cambio hacia el modelo productivo que España necesita, impiden una sociedad del mérito basada en la igualdad de oportunidades y en la excelencia y, lo que es más importante, imposibilitan que el propio sistema sea una institución constitutiva de un sentimiento de pertenencia a una sociedad articulada en torno a un nuevo concepto de ciudadanía.

Para *Unión, Progreso y Democracia*, el sistema educativo debe ser uno de los principales instrumentos de una nueva forma de cohesión nacional alternativa a las identidades colectivas basadas en rasgos y usos comunes, culturales o genéticos. España es, y cada vez en mayor medida, un país diverso desde el punto de vista étnico, lingüístico, ideológico, religioso, etc., y precisamente debe ser el sistema educativo el instrumento que evite que esta realidad diversa degeneren en una sociedad fragmentada y enfrentada, al tiempo que se garantiza el respeto a dicha diversidad, teniendo como nexo lo que fundamentalmente nos une: el patriotismo constitucional.

Como elemento fundamental y característico del conjunto de propuestas, y con el fin de garantizar un sistema de enseñanza nacional unitario, *Unión, Progreso y Democracia* entiende que es necesario y urgente :

- Un gran pacto de Estado que contemple la devolución al Estado de las competencias en educación, sin perjuicio de que la gestión siga siendo desempeñada por las CCAA. En el ámbito del Principado de Asturias es

igualmente necesario contar con un pacto entre las grandes fuerzas políticas que permita establecer un sistema educativo estable.

Las medidas que a continuación se relacionan, la mayoría de las cuales es posible poner en práctica de forma independiente y complementaria a la citada modificación competencial, se articulan en torno a tres elementos fundamentales que componen el sistema educativo, como son el currículo, la gestión del personal, y la gestión educativa y la organización escolar.

a) Currículo

- Reforzar los objetivos de instrucción y hábitos de lectura, principales factores del éxito escolar. Y al mismo tiempo un apoyo decidido a la enseñanza de los valores democráticos, la Constitución, los Derechos Humanos y la laicidad de los centros públicos.
- Establecer como prioritario el aprendizaje de lenguas extranjeras, especialmente el inglés. Fomentando la enseñanza bilingüe desde infantil, con el objetivo de alcanzar el nivel B2, establecido en el Marco Europeo de Referencia en primera lengua al finalizar el bachillerato.
- El refuerzo de las habilidades de nuevas tecnologías, siempre como herramienta para el aprendizaje.

b) Personal

- Reforzar legalmente la autoridad del profesorado, dotándole de la condición de autoridad pública.
- Establecer una verdadera carrera profesional docente basada preferentemente en méritos académicos objetivos y no sólo la antigüedad e incentivando la movilidad. Sustituyendo los actuales métodos de evaluación, ineficaces e insufriblemente burocráticos por pruebas externas. Esta evaluación debe basarse en los principios de exigencia de cumplimiento de objetivos, iniciativa, transparencia de resultados, suponiendo un refuerzo para los centros y docentes mejor valorados.

c) Organización escolar y gestión educativa

- Adoptar como objetivos generales prioritarios, la disminución del fracaso escolar y la mejora de la calidad educativa.
- La organización escolar, clave para mejorar el rendimiento educativo, ha de girar en torno a una mayor autonomía pedagógica, organizativa y financiera de los centros. Orientada al logro de objetivos y a una estructura que abandone el sistema de departamentos para evolucionar hacia un sistema de equipos educativos que sitúe al alumno (y su familia) en el centro de la organización.
- La red concertada, que al igual que el resto de la red pública también ha de ser objeto del correspondiente diagnóstico, ha de estar sometida a un control continuo de cumplimiento de objetivos, admisión de alumnado y gratuidad real de la educación. Y también de

-La red de escuelas de 0-3 años debe ser fortalecida y asumida, en la medida que los recursos presupuestarios lo permitan, por la Comunidad Autónoma. Tal como prevé la LOGSE. Siendo vital su mantenimiento no sólo por su importancia en la consecución de objetivos educativos, sino por el importante papel que juega en la conciliación de la vida laboral y familiar.

4.3.- SERVICIOS SOCIALES

Las políticas sociales, tradicionalmente dirigidas a los colectivos más desprotegidos y de manera especial a las personas en situación de exclusión y riesgo social, se enfrentan actualmente al reto de construir un verdadero Sistema Nacional de Bienestar Social, basado en el principio de la universalidad, que sea compatible con la sostenibilidad económica del conjunto de servicios que conocemos como Estado del Bienestar, seriamente amenazado en estos momentos de profunda crisis económica. Se trata en definitiva de desarrollar un sistema público de protección social universal que constituya el cuarto pilar de dicho Estado del Bienestar (junto con los sistemas de Salud, Educación y de Pensiones) y que garantice la solidaridad, la igualdad de derechos y el acceso a las prestaciones sociales básicas, como parte del derecho de ciudadanía, y que sea al mismo tiempo financieramente viable.

El análisis y las propuestas que *Unión, Progreso y Democracia* plantea en materia de servicios sociales nacen de la plena consciencia de la realidad económica que vivimos de ahí que no sean meras quimeras irrealizables, ni demagógicas soflamas que propongan más y más servicios y prestaciones como si carecieran de coste.

Por eso proponemos:

a) Plan Concertado

- **Fomentar la proximidad en la gestión de los Servicios Sociales.** Lo que debe suponer **el mantenimiento, al menos, del presupuesto del Plan Concertado.**

b) Salario Social

- **Mantenimiento del Salario Social mejorando notablemente su tramitación en Asturias. Mejorando los plazos administrativos de respuesta,** optimizando los recursos humanos y reforzando los Equipos con más personal si es necesario, así como los sistemas informáticos y de interoperabilidad entre administraciones.

- En aquellos casos en que sea posible, vincular la percepción del Salario Social con un itinerario formativo orientado a la reinserción laboral, especialmente en el ámbito de los servicios sociales.

- Mejorar de manera importante la coordinación con otras consejerías, especialmente entre Bienestar Social, Empleo, Educación y Salud.

c) Atención a las personas dependientes.

Para hacer frente a los graves problemas que ya se han detectado en la implantación de la Ley de Dependencia, y como medida esencial, que entronca con lo ya manifestado de impulso a las políticas de coordinación estatal en el ámbito de todos los servicios públicos, pero que en este sector tiene especial relevancia por la enorme discordancia existente en la aplicación de la ley, proponemos:

- **Impulso desde Asturias y en el ámbito del Consejo Interterritorial de la coordinación estatal en aquellos elementos básicos para garantizar la igualdad entre españoles:** ha de ser la Administración Central la que garantice un ritmo de implantación equivalente en todas las CCAA, una cartera de servicios homogénea, una efectiva prestación de los servicios (abonando a las comunidades

la parte correspondiente cuando éstos sean efectivos y no antes), unos *copagos* aplicables en todo el territorio en función de la renta, un mismo tratamiento a los emigrantes retornados, etc. Haciendo uso para ello de las potestades que le otorga la Ley y el Consejo Interterritorial, como paso previo para recuperar la capacidad de decidir directamente sobre dichas cuestiones.

- Reorganización de los recursos disponibles por parte de la Consejería de Bienestar Social, como paso imprescindible para agilizar trámites y reducir plazos, en consonancia con los compromisos adquiridos.
- Apuesta por la prestación de servicios que facilite la permanencia del dependiente en su entorno, como elemento que favorece una mejor calidad de vida.
- Incremento de la coordinación con el Servicio de Salud para una utilización conjunta de la red socio-sanitaria.
- Mejora de la planificación de nuevas infraestructuras: la actual política de ausencia de criterios claros para determinar la ubicación de nuevos equipamientos debe sustituirse por otra en la cual la eficiencia sea el principio rector.

d) ONGs en el ámbito de los servicios sociales.

- Apoyo firme y decidido a las organizaciones no gubernamentales que en los ámbitos de la protección social, la discapacidad y la lucha contra la marginalidad desarrollan una labor imprescindible e insustituible. Evitando el recorte indiscriminado del 20% en las subvenciones directas que se traduce en un abandono de las políticas sociales dirigidas a los más necesitados.

e) Personas con discapacidad.

- Desarrollo real del Plan Autonómico de Accesibilidad 2011-2012.
- Aprobación de un Plan Integral de atención a las personas con Discapacidad
- En materia de empleo público, hacer realidad la contratación de personas con discapacidad conforme a la cuota de reserva de empleo.
- Establecimiento de las medidas necesarias para garantizar que las personas con discapacidad cuenten con los productos de apoyo (ayudas técnicas) y con asistencias humanas que precisen en su relación laboral.
- Revisión del marco de incentivos establecidos con carácter general para el fomento de la contratación de personas con discapacidad.